LA JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA

C E R T I F IC A

Que revisada la Hoja de Vida que reposa en el archivo de esta Dependencia se constató que el Señor RUBÉN DARÍO BALANTA ANGULO, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 16.842.856 de Jamundí Valle, se desempeñó al servicio de este municipio como Jefe de Personal y Servicios Administrativos, desde el 14 de julio de 2009, hasta el 23 de Octubre de 2009.

Que mediante Decreto N° 0055 del 15 de julio de 2009, se encargó de las funciones de Comisario de Familia, Código 202, Grado 05, en el Municipio de Caloto, por un período de vacaciones, comprendido entre el 15 de julio y el 06 de agosto de 2009.

Que a partir del 24 de octubre de 2009 y hasta el 27 de diciembre de 2011, se incorpora a la Planta Global del Municipio de Caloto, como Profesional Universitario, Código 219, Grado 04, con funciones de Jefe de Talento Humano, en la Secretaría Administrativa y Financiera.

Que mediante Decreto N° 0007 del 27 de Enero de 2010, se encarga de las funciones de Alcalde del Municipio de Caloto, por el período comprendido entre el 03 de febrero de 2010 y hasta 23 de febrero de 2010, mientras duró las vacaciones del Titular del cargo.

Que a partir del 28 de diciembre de 2011 y hasta el 31 de enero de 2012, se desempeñó en el cargo de Jefe de la Oficina de Control Interno, en el Municipio de Caloto Cauca.

Continuación Certificación de cargos, Doctor Rubén Darío Balanta Angulo.

La presente certificación se expide y firma en la Oficina de Talento Humano del Municipio de Caloto, a los veintinueve (29) días del mes de Enero de dos mil quince (2015), por petición escrita del Interesado.

ANGELA MARÍA JORDÁN MANZANO
Jefe Oficina de Talento Humano

María C.